MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 831 _____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMECÁNICA MASSI, EL LLAMADO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS CON CONTRATO ABIERTO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA II – CONVENIO DE PRÉSTAMO PG-P14.

Asunción, 27 de mayo de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, a través de la cual eleva pedido del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Agrícola II – Convenio de Préstamo PG-P14, que hace referencia al Llamado "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Contratación Directa, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la siguiente Firma: **AUTOMECÁNICA MASSI**; **b)** Autorice a la Dirección de Administración del PG-P14, a proceder al pago correspondiente, (Exp. Nº REC10-005561), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 04 de fecha 17 de mayo de 2010, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a los efectos de proceder a la apertura de sobres en el marco del Llamado "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Contratación Directa.

Seguidamente, se informa que las Firmas que han presentado ofertas en fecha y hora señalada, son las siguientes: **TALLER UNIVERSO, TALLER INTEGRAL FR, SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, TALLER MAFER, TODO FILTROS REPUESTOS, NM DISEÑOS y AUTOMECÁNICA MASSI.**

Que según Informe de Evaluación Nº 04 de fecha 18 de mayo de 2010, entre otros, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a los efectos de realizar el trabajo de evaluación y comparación de las ofertas en el marco del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

3. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN

3.1. De los documentos:

3.2. Criterios Económicos: Se anexa el Cuadro Comparativo de Ofertas.

4. RECOMENDACIÓN:

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas y habiéndose acreditado, de acuerdo a las documentaciones presentadas, la existencia, representación legal, capacidad financiera y técnica de las Firmas Oferentes…; que las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas.

4.2. Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/03, el Art. º 2051/03, el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, recomienda adjudicar a la Firma **AUTOMECÁNICA MASSI**, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 20.081.996 (guaraníes veinte millones ochenta y un mil novecientos noventa y seis) IVA incluido, por cumplir con las condiciones legales y técnicas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal que rige la materia, tener las calificaciones y las capacidades necesarias para proveer los servicios y presentar precios evaluados como los más convenientes para los intereses de la Institución.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · Secretaría General ·

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 831

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMECÁNICA MASSI, EL LLAMADO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS CON CONTRATO ABIERTO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA II – CONVENIO DE PRÉSTAMO PG-P14.

Que la Coordinación de la UOC – PG-P14, por Nota de fecha 25 de mayo de 2010, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **AUTOMECÁNICA MASSI**, el Llamado "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Agrícola II – Convenio de Préstamo PG-P14, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, de la siguiente manera: por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 20.081.996 (guaraníes veinte millones ochenta y un mil novecientos noventa y seis) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección de Administración del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Agrícola II – Convenio de Préstamo PG-P14, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ES COPIA:

LOURDES KASSEM
Secretaria General

ECJ/lk/cem